



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante de requerir al pagador del FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL MAGDALENA no se accederá por cuanto una vez verificada la página del Banco Agrario se observa que hay títulos por la suma de \$ 1.497.102, siendo la última consignación en el mes de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **09** QUE SE FIJO EL DIA: 26 DE ENERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ed5bddd5845f1fd19610c0f0c088aa7ed3
b08c9b6906b67981f974c67088c1f**

Documento generado en 25/01/2021 12:33:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**